

MATRIZ DE EVALUACION

PUESTO: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

POSTULANTE	EVALUACION CURRICULAR						ENTREVISTA	TOTAL 100 PUNTOS		
	FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA LABORAL					
	GRADO UNIVERSITARIO	POSGRADOS (No acumulable. Sólo puntúa el máximo título)			EVENTOS DE CAPACITACIÓN Diplomado, Seminarios, Actualizaciones (Acumulable hasta 10 puntos)	Experiencia general (PRE REQUISITO: mínimo 5 años)			Experiencia específica (PRE REQUISITO: mínimo 3 años)	
		PRE-REQUISITO (CUMPLE/NO CUMPLE)	DOCTORADO (Con carga horaria igual mínima de 1200 hs)	MAESTRIA (Con carga horaria igual mínima de 700 hs)						ESPECIALIZACIÓN (Con carga horaria mínima de 360 hs)
			20 PUNTOS	17 PUNTOS						15 PUNTOS
		hasta 20 PUNTOS			hasta 10 PUNTOS	hasta 55 PUNTOS		hasta 15 PUNTOS		
								0,00		
FORMACIÓN ACADÉMICA: Hasta 20 Puntos. Para la FORMACIÓN ACADÉMICA el máximo puntaje es de 20 puntos mientras que los EVENTOS DE CAPACITACIÓN se computarán hasta un máximo de 10 puntos, totalizando ambos aspectos 30 puntos. En la asignación de puntaje por FORMACIÓN ACADÉMICA, debe considerarse cuanto sigue: 1.El grado universitario, debidamente acreditado, es considerado como un factor habilitante (pre requisito), por tanto, se califica en términos de CUMPLE / NO CUMPLE. No otorga aún puntaje alguno al postulante. 2.Los posgrados, debidamente acreditados, se puntuarán de la siguiente manera: * Doctorado culminado con énfasis en Derecho Administrativo, Contrataciones Públicas, Asuntos Públicos, Gestión de Proyectos u otras materias afines al puesto: 20 puntos * Maestría culminada con énfasis en Derecho Administrativo, Contrataciones Públicas, Asuntos Públicos, Gestión de Proyectos u otras materias afines al puesto: 17 puntos * Especialización culminada con énfasis en Derecho Administrativo, Contrataciones Públicas, Asuntos Públicos, Gestión de Proyectos u otras materias afines al puesto: 15 puntos . Para los posgrados, se puntuará el máximo título, es decir, el puntaje no es acumulable. Se otorga el puntaje equivalente a la última formación declarada conforme a los requerimientos del perfil. Para la asignación de los puntos, el postulante deberá presentar el documento (título) que respalde el nivel de formación académica declarado, según lo solicitado en los TDR.										
EVENTOS DE CAPACITACIÓN: Hasta 10 Puntos Cursos, seminarios y otras capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos, relacionados con el puesto de trabajo. Se valorarán los cursos y/o diplomados realizados en los últimos 5 (cinco) años y con una carga horaria mínima de 100 (cien) y 40 (cuarenta) horas. El puntaje por los eventos es acumulable hasta un máximo de 10 puntos, según la escala que se detalla más abajo. La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: a) Capacitación Técnica: por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo, cuya duración mínima es de 100 horas): 5 puntos . b) Capacitación Técnica: por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo, cuya duración mínima es de 40 horas: 2 puntos . c) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 horas cátedras, o más: 1 puntos . * Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del cargo a postular; es decir, no puntuarán los eventos de capacitación no relacionados a las áreas requeridas. Obs: Las constancias o certificados que no indiquen la carga horaria o sean inferiores a los requeridos en los puntos b) y c), obtendrá 0,5 puntos por cada constancia, hasta un máximo de 10 puntos.										
EXPERIENCIA LABORAL: 55 Puntos Experiencia general: Se aplica a las experiencias adquiridas desde la obtención del título de grado, no consideradas como específicas. Se otorgará puntos a partir del cumplimiento de los años de experiencia solicitados como requisito mínimo según el siguiente detalle: 5 años: Requisito excluyente (no puntúa) 6 años: 10 puntos 7 años: 15 puntos 8 años: 20 puntos Experiencia específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en los términos de referencia, esta experiencia se considerará desde la obtención del título de grado. Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar y adjuntar certificados y/o constancias de las experiencias laborales. Se otorgará puntos a partir del cumplimiento los años de experiencia solicitados como requisito mínimo según el siguiente detalle: 3 años: Requisito excluyente (no puntúa) 4 años: 30 puntos 5 años: 35 puntos *Para la asignación de los puntos, debe obrar en el legajo del postulante los documentos que respalden la experiencia laboral (Ej.: Certificados de Trabajo y/o Contratos de Prestación de Servicios).										
ENTREVISTA - 15 puntos Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil, con un total de hasta 15 puntos. Sólo serán entrevistados aquellos postulantes que, de la evaluación curricular hayan alcanzado un puntaje mínimo de 60 puntos.										
PUNTAJE TOTAL: 100 Puntos.										
RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES										
Evaluación al concluir todas las etapas de evaluación: El concursante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total para conformar la lista final.										
MODALIDAD DE SELECCIÓN La selección se realizará conforme al Orden de Meritos alcanzado										
CRITERIO DE DESEMPATE En caso de igualdad de puntos entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores: 1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica, 2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica. 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto. En caso que persista el empate se tomaran los siguientes criterios, según la documentación requerida. 1. Experiencia específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica, 2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica. 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumuladas de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.										